

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL  
COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – DIRECCIÓN DE  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

Caracas, 09 de abril del 2013

202° y 154°

AVISO OFICIAL

Se notifica a los interesados y al público en general, que se declaran NO HÁBIL, los días jueves 11, viernes 12 y lunes 15 de abril del presente año, motivado a que el acceso a nuestras instalaciones estará restringido, por medidas de seguridad y defensa, a propósito del proceso de elecciones presidenciales, que se realizará el próximo domingo 14 de abril. En consecuencia, el lapso de vigencia del Boletín de la Propiedad Industrial N° 535, queda establecido de la siguiente forma:

El lapso de dos (2) meses, para publicar en los diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 535, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 y 64 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, vence en fecha: lunes 15/04/2013.

Publíquese,



*Julia Velasquez*  
LA VELASQUEZ

Designada por la Ciudadana Ministra, según la Resolución N° 052  
de fecha 01 de junio del año 2011, publicada en la G.O. N° 39.694,  
de fecha 13 de junio del año 2011